

**LA MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

PAGO HORAS EXTRAS.- 1480
DECRETO N° _____
Sección Iera.
LA CISTERNA. **23 ABR. 2010**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto por de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- EL Memorando N° 34 de fecha 01 de Abril del 2010, de Director de Administración y Finanzas, que autoriza la ejecución trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, en apoyo del sistema computacional en los módulos, con motivo del proceso de permisos de circulación vehicular, durante el día 01 de Abril del 2010.

2.- El Memorando N° 325 de fecha 12 de Abril del 2010, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Abril del 2010, certifica y acredita que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizado, por lo que procede el pago de dichas horas

DECRETO :

1º.- **PAGUESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, los trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25%, correspondiente al apoyo del sistema computacional en los módulos del procesos de permiso de Circulación vehicular durante el día 01 de Abril del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORA AL 25%
ARAYA ANDRADE JUAN	02
FIGUEROA SÁNCHEZ JOSE	02
SEPÚLVEDA ROZAS SERGIO	02

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"